

BLACK PANTHER EN EL HOLLYWOOD BOWL

REGLAS OFICIALES

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. HACER UNA COMPRA NO AUMENTARÁ TUS POSIBILIDADES DE GANAR. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO. SE APLICAN CIERTAS RESTRICCIONES. EL SORTEO ESTÁ SUJETO A TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y LOCALES.

- 1. Elegibilidad:** El Sorteo BLACK PANTHER (en adelante, el “Sorteo”) está abierto únicamente a los residentes del Estado de California, en los Estados Unidos de América, que tengan 18 años de edad como mínimo al momento de participar. No son elegibles para participar los empleados, incluyendo sus familiares directos y miembros del mismo “Hogar” (aquellas personas que vivan en el mismo hogar, sean parientes o no), de VSI, Inc., y sus licenciarios (referidos colectivamente como, “**Supermercados Vallarta**”), las agencias de publicidad y promoción de Supermercados Vallarta, todos los proveedores de premios, toda entidad o persona involucrada en el desarrollo, producción, implementación y distribución del Sorteo, y sus respectivas compañías relacionadas o afiliadas. El término “**Familiares Directos**” abarca cónyuges, hermanos, padres, hijos, abuelos y nietos, ya sean familiares políticos o por matrimonio actual o anterior, segundas nupcias, adopción, convivencia u otra relación de parentesco.

Los ganadores de premios anteriores no son elegibles: Las personas que hayan ganado un Sorteo de Supermercados Vallarta en los últimos sesenta (60) días o que hayan ganado premios en un Sorteo de Supermercados Vallarta valuados en más de \$600 en los últimos doce (12) meses no son elegibles para participar en este Sorteo.

- 2. Patrocinador:** Supermercados Vallarta, 12881 Bradley Avenue, Sylmar, CA 91342
- 3. Administrador:** Supermercados Vallarta, Departamento de Marketing, 12881 Bradley Avenue, Sylmar, California 91342
- 4. Aceptación de las Reglas Oficiales:** Al participar en este Sorteo, cada participante acepta de manera incondicional estas Reglas Oficiales y la decisión del Patrocinador y Administrador, las cuales son definitivas y vinculantes.
- 5. Fechas del Sorteo:** El Sorteo comienza el 25 DE AGOSTO, DEL 2021 a las 12:01 a.m. (Hora del Pacífico) y finaliza a las 11:59 p.m. (Hora del Pacífico) del 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (en adelante, el “**Período de Promoción**”).
- 6. Cómo Participar:** Para participar en el Sorteo: Completa y envía un formulario de participación con toda tu información en www.vallartasupermarkets.com. Cada participante está limitado a un máximo de una (1) participación en el Sorteo, enviada por cualquier método elegible. Todo intento por parte de cualquier participante de obtener más de una participación en el Sorteo anulará las participaciones de dicho participante y podría quedar descalificado del Sorteo y de cualquier otra promoción del Patrocinador. El uso de cualquier agencia, programa, bot, aplicación, dispositivo o cualquier sistema automatizado para participar en el Sorteo queda estrictamente prohibido, y resultará en la descalificación del participante. El comprobante de envío no será considerado

comprobante de recepción por parte del Patrocinador y/o Administrador. Al momento de su transmisión, las participaciones son propiedad única y exclusiva de Supermercados Vallarta. No se devolverán ni se emitirán acuses de recibo por las participaciones.

7. **Sorteo al azar:** El ganador será seleccionado por medio de un sorteo al azar de entre todas las participaciones válidas y elegibles recibidas.
8. **Premios:** CUARTRO (4) ENTRADAS PARA EL CONCIERTO DE LA PELICULA BLACK PANTHER EN EL HOLLYWOOD BOWL MÁS UNA (1) TARJETA REGALO DE CIEN (\$100) DOLLARES PARA LOS SUPERMERCADOS VALLARTA. Habrá, en total, un (1) ganador. Solo un premio por familia/hogar. Los premios no son transferibles. Asimismo, no está permitido ceder ni sustituir un premio, como así tampoco canjearlo por dinero en efectivo, con la salvedad de que Supermercados Vallarta se reserva el derecho de sustituir un premio por otro de igual o mayor valor si el premio otorgado no estuviese disponible por algún motivo. El ganador es exclusivamente responsable del pago de todos los impuestos federales, estatales y locales (incluyendo cualquier impuesto sobre las ventas). Cualquier persona que gane más de \$600 en premios durante cualquier período de un año recibirá un Formulario 1099 del IRS al final del año calendario, y se enviará al IRS una copia de dicho formulario.

Supermercados Vallarta no es responsable de los cargos de estacionamiento relacionados con la participación en dicho evento. Asimismo, Supermercados Vallarta tampoco se responsabiliza por ninguna cancelación ni reprogramación del evento por ningún motivo y no tiene obligación de reembolsar, reintegrar ni de otra manera sustituir los boletos por otro premio en el supuesto caso que el evento no se reprogramara o los vouchers no se emitieran. Si el premio incluyera un viaje, Supermercados Vallarta no se responsabiliza por cancelaciones o demoras en el viaje, y no tiene obligación de reembolsar, reintegrar ni de otra manera sustituir ningún boleto otorgado como parte del premio de viaje debido a tales cancelaciones o demoras.

9. **Ganador:** El ganador será notificado por correo electrónico y/o, a la entera discreción del Patrocinador, vía telefónica o por correo postal de los EE.UU., el o alrededor del 6 de SEPTIEMBRE de 2021. Si el ganador no puede ser contactado, o no responde, dentro de los cinco (5) días hábiles después del primer intento de contactarlo(a) o si no envía la Declaración Jurada de Elegibilidad, la Autorización de Difusión Publicitaria y la Liberación de Responsabilidad con su firma dentro del plazo establecido, dicho ganador perderá su derecho al Premio y un nuevo Ganador será elegido en su lugar por medio de un sorteo al azar de entre todas las participaciones elegibles remanentes que hayan sido recibidas. Si, de manera similar, el Ganador alternativo no responde o se niega a recibir el Premio, el Patrocinador utilizará una cantidad razonable de intentos, a su entera discreción, para otorgar el Premio a otro Ganador alternativo, pero si no puede hacerlo, el Premio no será otorgado a ningún Ganador y el Patrocinador no tendrá ninguna obligación en relación con este Sorteo. La devolución de cualquier Premio o notificación de Premio debido a su imposibilidad de entrega resultará en la descalificación del Ganador y se procederá a seleccionar a un Ganador alternativo, si el plazo lo permite razonablemente. Se otorgará(n) el(los) Premio(s) adecuadamente reclamado(s). El o los premios que no se reclamen no serán otorgados. Como condición para la recepción del

Premio, el ganador del Premio también deberá firmar todos los formularios aplicables y requeridos por las autoridades fiscales, firmar una Declaración Jurada de Elegibilidad, una Autorización de Difusión Publicitaria y Uso de Imagen, un acuerdo de Liberación de Responsabilidad, Renuncia a Derechos e Indemnización, un Acuse de Recibo del Premio y cualquier otra documentación solicitada por el Patrocinador y/o Administrador.

- 10. Publicidad:** Excepto donde estuviera prohibido, la participación en el Sorteo constituye el consentimiento, por parte del ganador, para el uso, por parte de Supermercados Vallarta, del nombre, imagen, voz, opiniones, información biográfica, datos sobre la ciudad y estado de residencia del ganador, para fines promocionales, en cualquier medio de comunicación, sin que medie ningún pago o contraprestación.
- 11. Posibilidades de Ganar:** Las posibilidades de ganar el Sorteo se basan en el número de participaciones recibidas. Las posibilidades de ganar un premio dependerán concretamente del número de participaciones válidas y elegibles que sean recibidas.
- 12. Condiciones Generales:** Supermercados Vallarta podría cancelar o modificar el Sorteo si la integridad del Sorteo se viera dañada por fraude, fallas técnicas o cualquier otro factor fuera de su control, según lo determine Supermercados Vallarta a su entera discreción. En tal caso, Supermercados Vallarta podría otorgar el Gran Premio a un ganador seleccionado al azar de entre las participaciones elegibles recibidas hasta el momento de dicho daño. Supermercados Vallarta podría, a su entera discreción, descalificar a cualquier persona que encuentre adulterando el proceso de participación o la operación del Sorteo, o bien, infringiendo estas Reglas Oficiales o actuando de manera desleal, perturbadora o fraudulenta. El hecho de que Supermercados Vallarta no exigiera el cumplimiento de cualquier término de estas Reglas Oficiales no constituirá una renuncia a dicha disposición. En caso de que exista algún conflicto entre la versión en inglés de estas Reglas Oficiales y la traducción al español que figura a continuación, prevalecerá la versión en inglés.
- 13. Liberación de Responsabilidad:** Al participar en este Sorteo, el participante acuerda liberar y mantener indemnes a Supermercados Vallarta, y sus funcionarios, directores, empleados, representantes y agentes contra cualquier reclamo o causa que surja de la participación en el Sorteo, la recepción y uso de cualquier Premio y/o el viaje hacia y desde y la asistencia a cualquier evento relacionado con el Premio.
- 14. Limitaciones de Responsabilidad:** Supermercados Vallarta no se responsabiliza por: (I) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Sorteo; (ii) error electrónico o humano que podría ocurrir en la administración del Sorteo o el procesamiento de las participaciones; (iii) cualquier participación que estuviese extraviada, demorada, enviada a una dirección errónea, dañada, incompleta, ilegible o que no pueda completarse debido a dificultades electrónicas o técnicas; o bien (iv) cualquier lesión, fallecimiento o daño a personas o bienes, que podrían deberse, directa o indirectamente, en todo o en parte, a la participación del participante en el Sorteo, a la recepción y uso de cualquier Premio y/o al viaje hacia y desde y la asistencia a cualquier evento relacionado con el Premio.
- 15. Disputas:** El participante acuerda lo siguiente: (I) todas y cada una de las disputas, reclamos y causas que surjan de, o estén relacionadas con, este Sorteo, o cualquier premio otorgado, se resolverán en forma individual, sin recurrir a ningún tipo de demanda colectiva, y exclusivamente por parte del Tribunal del Distrito de los Estados

Unidos, Distrito Central de California, División Occidental o el Tribunal Estatal apropiado ubicado en el Condado de Los Angeles, California; (ii) todos y cada uno de los reclamos, sentencias y fallos estarán limitados a los costos de bolsillo concretamente incurridos, incluyendo costos asociados con la participación en este Sorteo pero no incluirán, bajo ninguna circunstancia, los honorarios de los abogados; y (iii) bajo ninguna circunstancia el participante podrá obtener fallos a favor de, y por el presente el participante renuncia a todos los derechos de, reclamar daños punitivos, incidentales y consecuentes y cualquier otro daño, que no sean los gastos de bolsillo reales, y a todos y cada uno de los derechos de que tales daños se mutipliquen o de alguna manera incrementen. Todas las cuestiones e inquietudes relacionadas con la interpretación, validez y exigibilidad de estas Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones del participante y Supermercados Vallarta en relación con el Sorteo, se regirán por, y serán interpretadas de acuerdo con, las leyes del Estado de California.

16. Información Personal el Participante: La información recopilada de los participantes está sujeta a la Política de Privacidad de Vallarta

(<http://www.vallartasupermarkets.com/en/privacy>).

17. Lista de Ganadores: Los resultados del Sorteo y una copia de estas Reglas Oficiales pueden obtenerse enviando un sobre dirigido al remitente con franqueo postal prepagado a: "BLACK PANTHER Sweepstakes winners/rules", Vallarta Supermarkets, Marketing Department, 12881 Bradley Avenue, Sylmar, California 91342. Las solicitudes deben ser recibidas antes del 6 de DICIEMBRE de 2021.

SI DESEA SER EXCLUIDO DE LA LISTA DE CORREO DE SUPERMERCADOS VALLARTA, PUEDE ENVIAR UNA NOTIFICACIÓN AL RESPECTO A SUPERMERCADOS VALLARTA ESCRIBIENDO A VALLARTA SUPERMARKETS, ATTENTION MARKETING DEPARTMENT, 12881 BRADLEY AVENUE, SYLMAR, CALIFORNIA 91342, Y SERÁ REMOVIDO DE LA LISTA DENTRO DE LOS 60 DÍAS.